

**Encargan al Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral el puesto de
Viceministro de Trabajo**

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

Nº 001-2018-TR/SG

Lima, 8 de enero de 2018

VISTO: El Oficio N° 077-2018-MTPE/4 de la Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2018-TR se acepta la renuncia presentada por el señor Augusto Enrique Eguiguren Praeli al cargo de Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar, con retención a su cargo, al señor Jaime Luis Obreros Charún, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, el puesto de Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto se designe al titular;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica;
y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el inciso h) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-TR, sobre delegación de facultades durante el Ejercicio Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, con retención a su cargo, a partir del 8 de enero de 2018, al señor JAIME LUIS OBREROS CHARÚN, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, el puesto de Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROGER SICCHA MARTÍNEZ

Secretario General

1604293-1